



**REF: ADJUDICA CONVENIO DE SUMINISTROS
MEDICAMENTOS E INSUMOS CLINICOS HASTA
DICIEMBRE 2013.-**

DECRETO N° 1360

COIHUECO, 13 MAR 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 y su Reglamento.

CONSIDERANDO

- 1.- El D. A. 7012 del 14/12/2012 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2013.
- 2.- El DA. N° 153 del 08/01/2013 que autoriza Licitación Publica y aprueba Bases para Convenio de Suministro de Medicamentos e Insumos Clínicos para el año 2013.
- 3.- Licitación 4594-11-LP13.
- 4.- Acta de adjudicación de comisión evaluadora.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 6.- Certificado N° 109 de Secretaria Consejo Municipal sobre acuerdo para adjudicación de licitación 4594-11-LP13 en Sesión Ordinaria N° 10 del Consejo Municipal, de fecha 11 de marzo de 2013 en conformidad al Art. 65 Letra i de la ley N° 18.965, certificado por Secretaria Municipal.-

DECRETO

1.- Adjudíquese en la modalidad de Adjudicación Múltiple, Convenio de Suministros de Medicamentos e Insumos Clínicos de la Licitación 4594-11-LP13 a los siguientes proveedores:

Proveedor	Rut
Reactiva (Marco Saldías Escobar)	14.375.136-8
Opko Chile S.A	76.669.630-9
Novo Nordisk Farmaceutica Ltda.	76.711.330-7
Farmaceutica Caribbean Ltda	76.830.090-9
Laboratorios Rider Ltda	76.845.190-7
Covidien (Comercial Kendall Ltda) .	77.237.150-0
Merck S.A	80.621.200-8
Novatis Chile S.A	83.002.400-k
Tecnofarma S.A	88.466.300-8
Instituto Sanitas S.A	90.073.000-4
Laboratorios Silesia S.A	91.871.000-0
Drogueria Hofmann SAC.	92.288.000-k
Chemopharma S.A	96.026.000-7
Ecolab S.A	96.604.460-8
Novofarma Service S.A	96.945.670-2

Por cumplir con lo solicitado en las bases de la Licitación y presentar las ofertas más ventajosas para los intereses del servicio esto es cubrir las necesidades de los Establecimientos del Departamento de Salud de Coihueco.

2.- Impútese el Gasto a la cuentas 22_04_004 "Productos Farmacéuticos" con un presupuesto anual de \$ 140.000.000 (ciento cuarenta millones de pesos) y a la cuenta 22_04_005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" con un presupuesto anual de \$ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos) del Presupuesto de Salud vigente año 2013.

3.- Publíquese el presente decreto en portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



Carlos Chandia Alarcon
CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

CCHA/GML/CLAR/MC/YQE/yqe